

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Elvira VELASCO MORILLO, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN y D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A fecha de marzo de 2025, se constata que el Ministerio de Sanidad no ha sido capaz de cumplir los objetivos que se había propuesto en el Plan Anual Normativo que el Gobierno de España aprobó para 2024.

En particular, este Ministerio no ha logrado remitir al Congreso la “Ley de modificación de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud”, la “Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio”, ni la “Ley de gestión pública de los servicios sanitarios por la que se modifica la Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad”.

En el caso de los Reales Decretos comprometidos, el Ministerio ha sido incapaz de aprobar el “Real Decreto por el que se establecen los criterios de calidad y seguridad de las unidades asistenciales de radioterapia”, el “Real Decreto por el que se regula la evaluación de las tecnologías sanitarias”, el “Real Decreto sobre productos sanitarios «in vitro»”, el “Real Decreto sobre la publicidad de los productos sanitarios”, el “Real Decreto por el que se regula el procedimiento de financiación selectiva de los productos sanitarios con cargo a la prestación farmacéutica del sistema nacional de salud para pacientes no hospitalizados y se

determinan los márgenes correspondientes a su distribución y dispensación", el "Real Decreto por el que se regula el sistema de vigilancia de cáncer", el "Real Decreto por el que se desarrolla el plan estatal de preparación y respuesta frente a amenazas para la salud pública" y el "Real Decreto por el que se regula el sistema de vigilancia de enfermedades transmisibles de la red estatal de vigilancia en salud pública".

Por ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad no ha cumplido los compromisos fijados en el Plan Anual Normativo 2024 en materia de remisión de proyectos de ley al Congreso y de aprobación de Reales Decretos?

Madrid, 28 de marzo de 2025



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martesiuel*
LA SECRETARIA GENERAL